



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## **INFORME N° 003-2024-EF/51.04**

**Para** : Señor  
**Oscar Núñez del Arco Mendoza**  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

**Asunto** : Informe Ejecutivo de Gestión 2023

**Referencia** : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

**Fecha** : 13 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Gobierno Nacional y Gobierno Regional, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO:** Peck Yali Suárez Ysla

**ÓRGANO/UNIDAD ÓRGANICA A CARGO:** Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales

### **1. Principales acciones y medidas implementadas**

#### **Acción/medida 1:**

Se integró la información financiera, presupuestaria y complementaria presentada por las entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regional del ejercicio fiscal 2022 el 18 de abril del 2023 con Memorando N° 039-2023-EF/51.04, dirigida al Director de Análisis y Consolidación Contable; asimismo, se elaboró las notas a los Estados Financieros y Presupuestarios, con sus respectivas ratios en el marco de la Directiva N°005-2022-EF/51.01. Información que fue incluida en la Cuenta General de la República 2022, documento que también fue auditado por la Contraloría General de la República.

Se efectuó el informe ejecutivo de la información contable correspondiente a los periodos intermedios del primer semestre, el mismo que fue enviado por correo el 09/11/2023 a la DAAC, respecto a la información financiera y presupuestaria del nivel de Gobierno Nacional e Información financiera y presupuestaria del nivel de Gobierno Regional.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Los sectoristas de la Dirección de Gobierno Nacional y Gobierno Regional coordinaron de manera activa con la Dirección de Normatividad, a las consultas realizadas por las entidades mediante oficios.

### **Acción/medida 2:**

Se monitoreo y acompaño el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 que aprueba “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público”, al respecto:

Se solicitó a las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales la resolución emitida por la institución que aprueba las ejecuciones programadas del T1/T1/T3 y T4 del 2022 respecto al Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – PDS de cada Entidad, obteniendo como resultado - producto de nuestras gestiones - la cifra del 90% del cumplimiento del Plan; así mismo se advirtió que la mayor cantidad de ejecución se realizaría en el año 2023. Esta información formo parte de la Cuenta General de la República, el mismo que fue enviado al Director de la DACC – Bruno Vera el 05/04/2023 a través del correo electrónico adjuntándose un reporte corto con los resultados:

### **Avance de la Ejecución programado vs lo declaración en la Nota 02 al 31 de diciembre de 2022**

Entidad	Entidades que han ejecutado su PDS (*)	Programación del PDS y Ejecución acumulada al 31.12.2022 (*)					
		Programación Actualizado (1)	Importe ejecutado (2)	Importe revelado en la Nota 2 (3)	%	Diferencia revelado en la Nota 2 y Ejecutado (4) = (2)-(3)	%
Gobierno Nacional	124	7,809,273,653	7,809,273,653	7,179,402,370	92%	629,871,283	8%
Gobiernos Regionales	28	3,574,119,766	3,574,119,766	3,122,173,095	87%	451,946,671	13%
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>11,383,393,419</b>	<b>11,383,393,419</b>	<b>10,301,575,465</b>	<b>90%</b>	<b>1,081,817,954</b>	<b>10%</b>

(\*) Fuente SICON-Consolidado cuenta resultados acumulados y PDS actualizado.

\*Para el ejercicio 2022 las Entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales han actualizado el PDS y programaron ejecutar el importe de S/ 11,383 millones, sin embargo, de lo declarado han revelado en la Nota 2 de la información financiera un importe de S/ 10,302 millones, lo que representa el 90% de avance.

Se capacitó y reforzó a través de la atención de consultas técnicas al presidente y miembros de la comisión de D&S de los GORES sobre las directivas vigentes, a efectos que les permitan cumplir con lo establecido por la DGCP respecto a la implementación progresiva de NICSP al corte del primer semestre, por lo que fue indispensable la realización de mesas técnicas de trabajo para mapear la





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

problemática real del Pliego (se envió oficios para su ejecución) y cumplir con el Memorando N° 204 -2022-EF/51.01.

Se digitalizó el PDS toda vez que el Aplicativo de Depuración y Sinceramiento Contable – ADS no permite exportar cifras ni documentación cargada en el aplicativo.

Se emitió Informes Ejecutivos al Director General sobre “Estatus del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable en el Marco de la Etapa Preparatoria del Proceso de Adopción plena de las NICSP.

- Al primer trimestre 2023, el mismo que fue reportado al Vice Ministro de Hacienda con correo electrónico el 20/06/2023, destacándose que las Entidades del Gobierno Nacional y Regionales han corregido S/ 4,6 millones adicionales, con el cual el acumulado corresponde S/ 16,0 millones.

**Ajustes registrados en la cuenta de resultados acumulados y reclasificaciones al 31 de marzo de 2023**

Entidad	Universo de entidades	Activos	Pasivos	Total al 31.03.2023	Total al 31.12.2022
1. Gobierno Nacional	164	7,392,600,459	4,319,222,179	11,711,822,638	7,848,466,345
2. Gobiernos Regionales	32	3,351,965,706	981,169,200	4,333,134,906	3,574,119,767

Dicho monto incluye reclasificaciones y ajustes contables registrados en las cuentas de resultados acumulados.

- Al tercer trimestre 2023, el mismo que fue reportado al Vice Ministro de Hacienda con correo electrónico el 28/11/2023, destacándose que las Entidades del Gobierno Nacional y Regionales han corregido S/ 6,3 millones respecto al primer semestre 2023, con el cual el acumulado corresponde a S/ 22,0 millones.

Información de activos y pasivos en resultados acumulados en el proceso de depuración

AL 30 de setiembre del 2023

(En millones de soles)

Entidad	Universo de entidades	Activos	Pasivos	Total al 30/09/2023	Total al 30/06/2023	Total al 31/12/2022
1. Gobierno Nacional	164	9,126	5,333	14,459	11,259	6,675
2. Gobiernos Regionales	32	6,180	1,291	7,471	4,220	2,350

Finalmente, sobre esta acción 2, hemos realizado mesas técnicas presenciales y virtuales para las 197 entidades que conforman la cartera de Gobierno Nacional y Regional, el mismo que inicio y fue desarrollado en dos tramos, de mayo a agosto y en el mes de setiembre. Estas actividades tuvieron como fin llevar las buenas





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

prácticas contables que tienen como impacto la acción de sincerar o depurar, representados en asientos contables que constituyen los Estados Financieros del Sistema Nacional de Contabilidad.

Los PPTs y las Actas de reuniones se encuentran en la siguiente ruta: [J:\DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES\Año 2023\PPT,s](#) y [J:\DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES\Año 2023\Depuración y Sinceramiento Contable](#)

### **Acción/medida 3:**

Se solicitó a la Dirección de Normatividad la incorporación de subcuentas contables al Plan Contable Gubernamental en el marco de lo establecido en la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, que aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01. Esto debido a que existen entidades que han venido recepcionando físicamente obras culminadas en ejercicios anteriores provenientes de otras entidades, tales como colegios, hospitales, entre otros; sin embargo, dichas obras transferidas físicamente, no han sido contabilizadas por la entidades que las recepcionan, debido principalmente, a la falta de gestiones administrativas tanto de la entidad que transfiere la obra como de la entidad que la recepciona, como por ejemplo: falta de acta de transferencia física, falta de acta de liquidación técnica financiera, entre otros documentos. Asimismo, se advierte que la entidad receptora viene utilizando y controlando dicha obra concluida, brindando servicios o para uso administrativo, problema que viene de años anteriores, inclusive.

En base lo anterior, con el objetivo de seguir proporcionando herramientas que permitan subsanar contablemente esta problemática y se representen fielmente los hechos económicos en los estados financieros de las entidades públicas y en la Cuenta General de la República, se creó en el PCG las subcuentas contables y que no requirió crear filas adicionales en el Anexo AF2 Propiedades Planta y Equipo, debido a que las cuentas contables están a un nivel de 8 y 10 dígitos.

En consecuencia, fue de vital importancia la creación de dichas cuentas en el PCG, debido a que permitirá a las entidades beneficiarias tener un mejor control de las obras concluidas que han sido transferidas físicamente por otras entidades, las cuales reúnen los requisitos para ser activo en sus estados financieros y que se encuentran con procedimientos administrativos por concluir; lo que ameritará revelaciones adicionales por parte de las entidades para exponer dicha situación.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

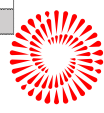
Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Table with 2 columns: Sub Cuenta and Descripción Divisionaria. It lists various accounting sub-accounts under categories like EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS and ACTIVOS NO PRODUCIDOS.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**Acción/medida 4:**

Se revisó la necesidad de contar con un “estatus” de los Bienes Inmuebles de todas las entidades gubernamentales, el mismo que fue enviada al Director de la DACC el 13/12/2023 para su revisión y contraste con la información recibida en los EEFF del año 2022 e intermedios 2023 así como con los Informes de Auditoría emitido por la SOA. Esta información se encuentra disponible en el siguiente link: <J:\DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES\Año 2023\Requerimiento de información de bienes inmuebles>

Así mismo, se observó la necesidad de revisar junto a ciertos pliegos según cronograma, las diversas problemáticas que tendrían para la adopción de las NICSP.

Entidad	Fecha	Horario
Ministerio De Economía y Finanzas	20/12/2023	11:00 a.m.
Ministerio De Transportes y Comunicaciones	18/12/2023	14:30 p.m.
Ministerio De Salud	22/12/2023	9:00 a.m.
Ministerio De Desarrollo Agrario y Riego	20/12/2023	15:00 p.m.
Ministerio De Defensa	20/12/2023	9:00 a. m.
Ministerio De Educación	21/12/2023	9:00 a. m.
Ministerio De Energía y Minas	19/12/2023	9:00 a. m.
Ministerio Del Interior	14/12/2023	15:00 p.m.
Ministerio De Vivienda, Construcción y Saneamiento	21/12/2023	10:00 a.m.
Poder Judicial	15/12/2023	15:00 p.m.
Dirección General De Tesoro Publico	15/12/2023	9:00 a. m.
Superintendencia Nacional De Aduanas y De Administración Tributaria (Captadora)	21/12/2023	14:30 p.m.
Oficina De Normalización Previsional	20/12/2023	16:00 p.m.
Fondo Consolidado De Reservas Previsionales	15/12/2023	10:00 a.m.
Seguro Social De Salud	21/12/2023	11:00 a.m.
Gobierno Regional Ancash	20/12/2023	11:00 a.m.
Gobierno Regional Arequipa	20/12/2023	9:00 a.m.
Gobierno Regional Junín	20/12/2023	15:00 p.m.
Gobierno Regional Piura	20/12/2023	10:00 a.m.
Gobierno Regional Puno	20/12/2023	16:00 p.m.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Se le brindo el asesoramiento técnico correspondiente, para que puedan adoptar las acciones en el corto plazo.

### Acción/medida 5:

Se llevaron a cabo y por iniciativa propia de la Dirección de GN-GR la emisión de correos solicitando a las entidades sus “Informes de Auditorías por las Deficiencias Significativas del año 2022”, el mismo que nos permitió desarrollar reuniones virtuales para seguimiento de las implementaciones respectivas al interior de la entidad en el año 2023, para ello se ejecutó tres reuniones: uno de levante información, seguimiento y otro de cierre.

Para fines de febrero del 2024 se culminará con la tercera y última reunión de cierre, con el fin de cuantificar la gestión - impacto en la Cuenta General de la Republica.

Se emitió el 30/12/2023 el Informe N° 025-2022-EF/51.04 “Informe del Monitoreo de la Implementación de las Recomendaciones de Auditoría Financiera de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales por el Ejercicio 2022”.  
(J:\DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES\Año 2023\Auditoría 2022)

### Acción/medida 6:

Se desarrollaron capacitaciones de manera complementaria a los acompañamientos técnicos celebradas en mesas de trabajo, esto debido a que existía la necesidad de reforzar puntos que aún, no era de claro entendimiento por parte de los representantes de los pliegos y del personal al interno de la dirección de línea:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de HaciendaDirección  
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Actividades	Invitación	Fecha
Revisión del grado de avance del nivel de ejecución del proceso de depuración y sinceramiento contable de su Entidad	Oficio Circular N° 012-2023-Ef/51.04	27.06.2023
Fortalecimiento técnico de la elaboración del informe de análisis contable de activos y pasivos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable	Oficio Circular N° 012-2023-Ef/51.04	27.06.2023
Levantamiento de casos identificados al interior del Pliego por parte de la comisión de depuración y sinceramiento contable, que tiene como impacto en el nivel de avance del proceso de la ejecución del PDS	Oficio Circular N° 012-2023-Ef/51.04	06.07.2023 12.07.2023
Temas de interés sobre la emisión del informe técnico - Reforzamiento PDS	OFICIO CIRCULAR N° 014-2023-EF/51.04	07.08.2023
Casos prácticos sobre activos no financieros	OFICIO CIRCULAR N° 015-2023-EF/51.04	08.08.2023
Acompañamiento técnico de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable a las Entidades del Gobierno Nacional	Correo Electrónico a Entidades GN	20.11.2023
Acompañamiento técnico de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable a las Entidades del Gobierno Regional	Correo Electrónico a Entidades GR	21.11.2023

Actividades	Invitación	Ejecución	Lugar	Fecha
Revisión Técnica de lineamiento administrativo para la D&S contable de las Entidades del Sector Público	Equipo GR-GN	Realizado	CCM - Auditorio 2	29.05.2023
Revisión de casuísticas de la mesas técnicas realizadas a los GN-Ministerios	Equipo GR-GN	Realizado	CCM - Auditorio 2	29.05.2023
Reforzamiento del Instructivo para Elaboración de Informe Técnico sobre PDS	Equipo GR-GN	Realizado	CCM - Auditorio 3	14.07.2023
Revisión de Directiva Vigente para periodos Intermedios 2023: Reforzar Acciones Preliminares	Equipo GR-GN	Realizado	CCM - Auditorio 3	14.07.2023
Reforzamiento de Normativas Vigentes en el marco del proceso de D&S Contable	Equipo GR-GN	Realizado	CCM - Auditorio 7	24.07.2023

### Acción/medida 7:

Se reasigno la cartera de la dirección, esto debido a que existía la necesidad de mejorar el servicio al cliente “pliegos”, fomentar el trabajo por proceso, maximizar las oportunidades identificando brechas y alcanzar el equilibrio entre la vida personal y laboral. Este fortalecimiento contó con la aprobación del Director General, el mismo que fue socializado en reunión con todo el personal y posteriormente formalizado a través del trámite documentario.

En consecuencia, esto permitirá fomentar la comunicación ágil y asertiva, considerando que existen varios proyectos en la dirección, siendo el más grande el entendimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y mejorar el nivel de cumplimiento de las tareas asignadas, de esta manera, el enfoque es revertir los resultados obtenidos hasta antes del fortalecimiento de esta dirección de línea y que se muestra a continuación:







PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

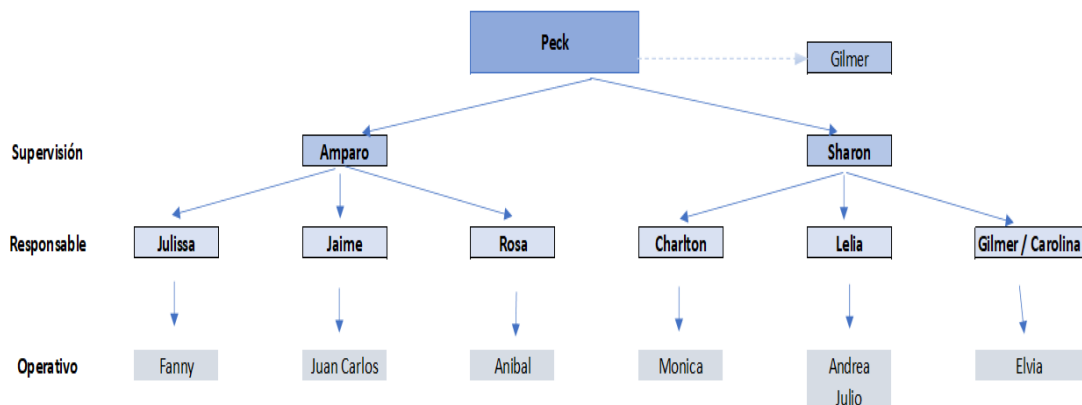
Dirección General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Promedio de Avanzadas Etiquetas de columna								
Sectorista	Estatus 1		Estatus 2		Estatus 3		Total general	Total general
Julio	13%	7	49%	1	90%	6	51%	14
Amparo	12%	7	61%	1	99%	6	57%	14
Andrea	13%	8	-	-	87%	10	50%	18
Anibal	0%	5	54%	5	98%	6	51%	16
Carolina	3%	6	53%	6	98%	6	52%	18
Elvia	3%	8	-	-	96%	9	50%	17
Fanny	3%	10	57%	1	95%	3	52%	14
JC	9%	8	-	-	90%	9	50%	17
Lelia	12%	10	57%	2	99%	4	56%	16
Mónica	8%	5	-	-	95%	6	51%	11
Sharon	15%	8	-	-	85%	8	50%	16
<b>Total general</b>	<b>8%</b>	<b>82</b>	<b>55%</b>	<b>16</b>	<b>94%</b>	<b>73</b>	<b>52%</b>	<b>171</b>

Fuente: Resultados brindados por cada Colaborador.

### Estructura Organizacional – Vigencia desde el mes de octubre 2023



### Acción/medida 8:

Se atendieron todos los oficios recepcionados sobre consultas técnicas, en atención al memorando N° 204 -2022-EF/51.01 emitido por el Director General, el mismo que se encuentra registrado en el STDD, se adjunta ruta en donde se encuentra guardados todos los documentos emitidos por la dirección de línea: [J:\DIRECCIÓN DE GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES\Año 2023\DOCUMENTOS 2023](#)





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## 2. Principales Logros Alcanzados

### Logro Alcanzado 1:

De acuerdo a la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los períodos intermedios” y el “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios” aprobada con Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01, se logró un nivel de cumplimiento del 100% para el año 2022 versus el 100%% alcanzado en el año 2021, no quedando omisos.

Se revisó la Conciliación del Marco Legal y ejecución del presupuesto anual 2022 con todas las entidades de Gobierno Nacional y Gobierno Regional, logrando un nivel de cumplimiento de 100% del universo total de entidades de la Dirección de Gobiernos Nacional y Gobiernos Regionales.



De acuerdo a la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del





PERÚ

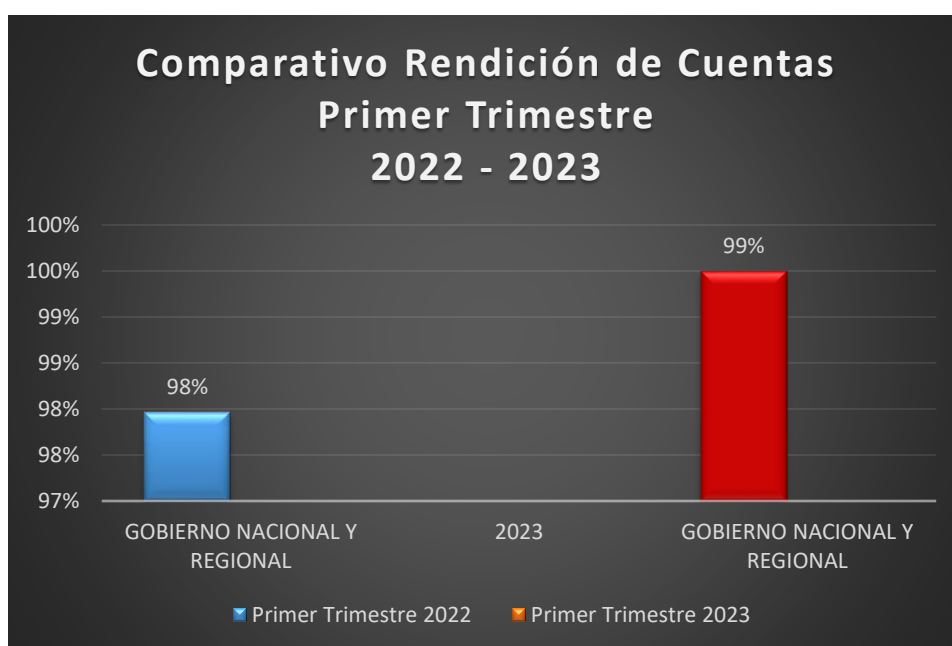
Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

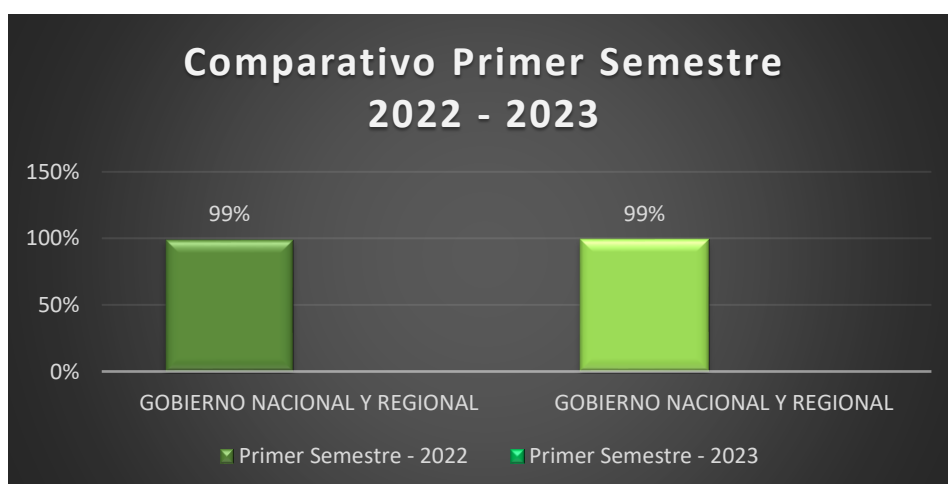
Dirección General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

ejercicio fiscal y los períodos intermedios” y el “instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios 2023: Se obtuvo al primer trimestre 2023 un nivel de cumplimiento del 99% versus el 98% al primer trimestre 2022, quedando la Dirección General de Tesoro Público.



Respecto al primer semestre 2023, se obtuvo un nivel de cumplimiento del 99% versus el 99% al primer semestre 2022, el único omiso fue la Dirección General de Tesoro Público.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Respecto al tercer trimestre 2023 se obtuvo un nivel de cumplimiento del 96% versus el 97% al tercer trimestre 2022, los omisos fueron: Gobierno Regional de Lima y Cajamarca, Universidad Nacional de Juliaca/ Ingeniería/Jaén, el Instituto Peruano de Deporte y la Dirección General de Tesoro Público.



### Logro Alcanzado 2:

Con Informe N° 023- 2023-EF/51.04 (HR N° 226868-2023) se sustentó el avance del proceso del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable - PDS, y a la firma del presente documento se tiene un nivel de cumplimiento respecto a su ejecución del 95% respecto a la programación al tercer trimestre 2023 actualizado hasta el 22/12/2023, siendo estos resultados muy satisfactorios por el nivel de cumplimiento a pesar los problemas internos de los pliegos.

Así mismo, se resalta que de enero a setiembre de 2023 se ajustaron en la cuenta de Resultados Acumulados el importe de S/ 12,905 millones, que representa el 59%, respecto al cierre del ejercicio 2022, el mayor ajuste está representado por las entidades de Gobierno Nacional por 7,784 millones o 54%.

Finalmente, la ejecución del (PDS) alcanzó el importe de S/ 32,359 millones, (S/ 22,862 millones corresponden al GN y 9,497 millones al GR) al tercer trimestre 2023, el mayor avance se muestra en las Entidades de Gobierno Nacional que representa el 71% respecto al PDS actualizado y 24% corresponden a las Entidades de Gobiernos Regionales.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES” “AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Logro Alcanzado 3:

Se logró a través de las capacitaciones, conversatorios y mesa técnicas especializadas el reforzamiento del proceso de depuración y sinceramiento contable para la Entidades Gubernamentales; se obtuvo el compromiso de los responsables de las entidades del gobierno nacional y regional para que:

- Aprueben su PDS al T4-2023.
• Actualicen su PDS respecto al inicial aprobada.
• Ejecución la programación aprobada por el Titular hasta antes del 12/02/2024.
• Acercamiento de la Dirección GN-GR con los Pliegos.
• Esclarecer preguntas y/o consultas técnicas, así mismo que se desarrollen sin oficio para su rápida atención.
• Seguimiento y monitoreo constante de sus comités funcionales.

Logro Alcanzado 4:

Se cuantificó el monto de las Deficiencias Significativas - DS de las entidades gubernamentales, el mismo que ha venido siendo levantado por los pliegos a través del proceso de D&S contable.

Se ejecutó reuniones con 62 entidades, con un alcance de S/ 152 097 millones o 43% del total activos de entidades con opinión modificada del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. El incremento respecto al informe anterior corresponde a la recepción de mayores informes auditados y el seguimiento correspondiente a cargo de la Dirección de Gobierno Nacional y de Gobiernos Regionales.

Table with 4 main sections: Balance Sheet (TOTAL ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO), CGR 2022 (Importe observado), Audit Entities (Cantidad de entidades auditadas), and Total Assets (Total de activos de entidades auditadas). Includes percentages and values in millions of soles.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmappu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

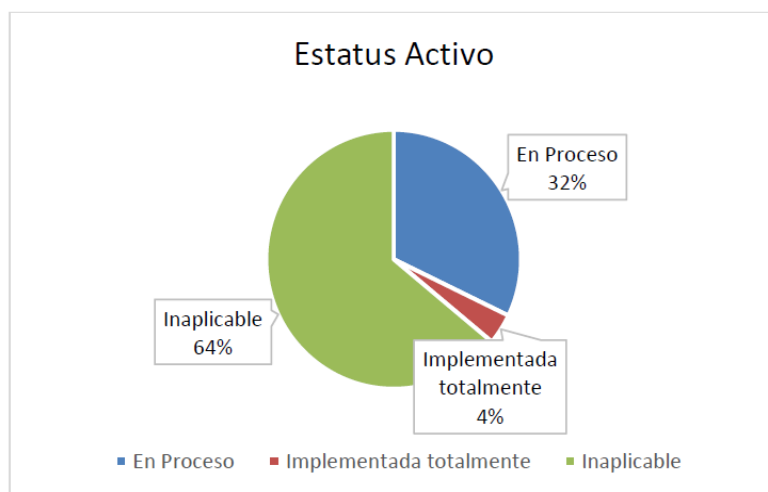
Dirección General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Respecto a las deficiencias del Activo, de acuerdo al levantamiento de información de 94 entidades con opinión modificada, indican que implementarán las recomendaciones del auditor financiero en los ejercicios 2023 por S/ 65 557 millones o el 32% del total de deficiencias en proceso del Activo.

Asimismo, se encuentran implementadas a la fecha del informe S/ 7 826 millones o 4% e inaplicables por S/ 130 452 millones o 64% del total de deficiencias significativas del activo.

Estatus	Activo (En millones de soles)		
	2023	No define	Total
En Proceso	65,557	-	65,557
Implementada totalmente	7,826	-	7,826
Inaplicable	130,452	-	130,452
<b>Total</b>	<b>203,835</b>	<b>-</b>	<b>203,835</b>



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

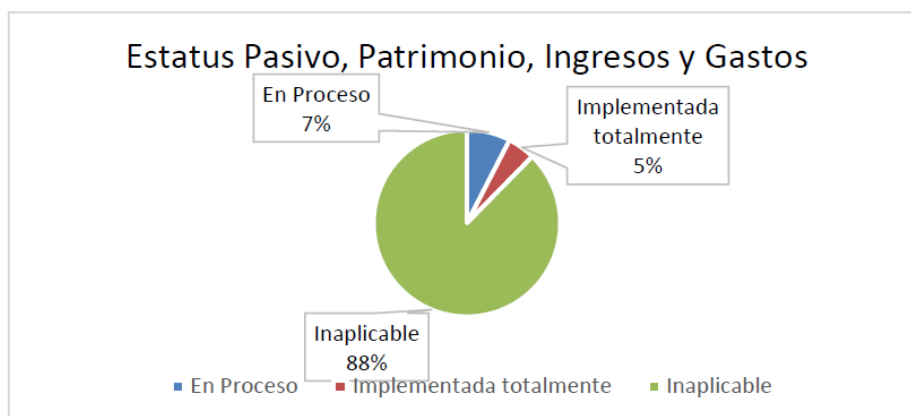
Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Respecto a las deficiencias del Pasivo, Patrimonio, Ingreso y Gasto, de acuerdo al levantamiento de información de 94 entidades con opinión modificada, indican que implementarán las recomendaciones del auditor financiero en el ejercicio 2023 por S/ 17 187 millones o 7% del total de deficiencias significativas en proceso del pasivo, patrimonio, ingresos y gastos. Asimismo, se encuentran implementadas a la fecha del informe S/ 10 895 millones o 5% e inaplicables por S/ 198 909 millones o 88% del total de deficiencias significativas del pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.

Estatus	Pasivo, patrimonio, ingresos y gastos (En millones de soles)		
	2023	No define	Total
En Proceso	17,187	-	17,187
Implementada totalmente	10,895	-	10,895
Inaplicable	198,909	-	198,909
<b>Total</b>	<b>226,991</b>	<b>-</b>	<b>226,991</b>



**Logro Alcanzado 5:**

De las capacitaciones internas realizadas al interior de la Dirección, nos ha permitido atender 23 oficios, siendo las consultas referidas a:

- Directiva N° 005-2022-EF/51.01
- Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobado con Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01.
- Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”.

- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Directiva N°005-2016-EF/51.01 “Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales.
- Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público- NICSP 17, Propiedad Planta y Equipo – PPE.
- Decreto Legislativo N°1525 se modificaron diversos artículos del DL N°1438 del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326 Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2019-JUS.
- Artículo 15.1 de la Ley de endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2022.
- Párrafo 5 de la NICSP 23, párrafo 85 de la NICSP 23, párrafo 87.

### **Logro Alcanzado 6:**

Se mejoró el nivel técnico del personal que integra a la dirección de gobierno regional y nacional, afianzándose los conocimientos doctrinarios de las Normas Internacionales del Sector Público – NICSP, esto a fin de contribuir con el plan de crecimiento a corto y largo plazo del personal. (Se adjunta anexo en donde se evidencia los temas que fueron tratados en las acciones/medida 6)

Así mismo, se mejoró la interacción del Sectorista con sus Pliegos, ello debido a que durante todo el año 2023 se encontraban desarrollando trabajo remoto, siendo difícil uso de los medios tecnológicos para el desarrollo de sus funciones, hoy en día su despliegue de funciones se observa en salas virtuales con accesos propios de manera satisfactoria, así mismo que se reforzó el uso de herramientas virtuales.

### **Logro Alcanzado 7:**

De las coordinaciones con el área de normatividad, se logró optimizar la calidad de información financiera







PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- Cerrar la información del Portal de Transparencia económica – Cuenta General 2022, encontrándose con anterioridad data desactualizada por parte de los usuarios externos tales como el Banco de la Nación y otros.
- Se alcanzó implementar las mejoras del módulo contable web para el cierre anual 2023, entre ellos: Validación de OAS y cierre del EF1-EF2 (carga masiva). El mismo que permite una rápida atención a SUNAT – ESSALUD; por otro lado, resaltar el ahorro de horas hombres al eliminarse labores manuales.

### Logro Alcanzado 8:

- Se atendió de manera oportuna todas las consultas, solicitudes y gestiones solicitadas a la Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales a través del trámite documentario digital, no teniendo ninguna notificación por atención al cierre del año 2023.
- Se envió la programación de las vacaciones a devengar por partes de los colaboradores de la Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, a fin de que sean hechas efectivas en el presente año 2023, esta información obra en el despacho del Sr. Alfredo Rosales, para las acciones pertinentes. En el mes de diciembre el personal no salió menos de tres semanas de vacaciones.
- Se cumplió con él envió de los formatos del Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2023, el mismo que es ratificado de manera mensualizada para que sea enviada a OGPP hasta el mes de diciembre de 2023.
- Se consolidó y se envió los “Formatos para el seguimiento y control del trabajo remoto” anexo 4 de los trabajadores de la Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 hasta mayo en los plazos señalados, posterior a ello, se viene trabajando a través del app intranet-mineco.gob.pe.
- Se trabajó en conjunto con la Dirección de Normatividad en la verificación y opinión de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01, Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios” y el “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal 2022 y los períodos intermedios del año 2023”, para su derogación al contener disposiciones alineadas a las NICSP, con el fin de evitar duplicidad en los marcos normativos, asimismo,





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

aquellas que no se encuentran alineadas a las NICSP u otras que regulan aspectos que son de aplicación local. Esta labor fue enviada el 21/09/2023 por correo electrónico al Director de Normatividad.

- Se trabajó en conjunto con la Dirección de Normatividad la verificación del Proyecto NICSP, etapa transición se tenía previsto implementar 14 sub proyectos; en esa línea, nos adjuntaron el sub proyecto 5, el cual comprendió:
  - ✓ Derogatoria de documentos contables – Directivas
  - ✓ Derogatoria de documentos Depuración y Sinceramiento
  - ✓ Derogatoria de documentos operativos – Instructivos

De ello, se recibió las siguientes directivas PPE/Concesiones/Deterioro/Revaluaciones e Informe de las derogatorias para la revisión, el mismo que fue enviado por correo electrónico el 17/08/2023 y 18/08/2023 al Director de Normatividad, en atención y cumplimiento al correo enviado por el Director General el 11/08/2023.

- Se creó una carpeta compartida en la ruta J, en donde se encuentran almacenadas las hojas de trabajo por el periodo fiscal 2023 en donde se podrá encontrar informes de auditorías, capacitaciones internas y externas, hojas de trabajo de depuración y sinceramiento contable, fichas y series documentales, informes técnicos de los periodos intermedios 2023, documentos oficiales emitidos y otros.
- Por otra parte, se realizó la publicación de las bases del proceso SERVIR N° 12-2023-EF/43.02 para la contratación administrativa de servicios de tres (03) Especialistas en procesos contables de Gobierno Nacional y Gobiernos Nacionales quedando asignadas las posiciones.

### Logro Alcanzado 9:

De las coordinaciones con Srta Sandy Flores – OGSU, por iniciativa de la Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, se logró modificar el plan de trabajo de los CONECTAMEF para el año 2024, lográndose agregar los siguientes Sub Temas e Indicadores que no se han venido actualizando por años y que deberían de actualizarse todos los años, en concordancia a los proyectos activos de la DGCP:

- Sub Temas:
  - ✓ Acompañamiento en el registro y presentación de Resultados del Proceso de Depuración y Sinceramiento (PDS) mediante el ADS a la DGCP.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- ✓ Monitoreo y acompañamiento para la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.
  - ✓ Monitoreo para la presentación del informe final y documento de aprobación de la culminación Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.
  - ✓ Normatividad aplicable a la adopción de las NICSP.
  - ✓ Conciliación de saldos de activos de PPE, Intangibles e Inventarios con las oficinas competentes.
  - ✓ Conciliación de saldos de pasivos contraídos con SUNAT y AFP.
  - ✓ Acompañamiento en la preparación y presentación de estados financieros de apertura.
  - ✓ Acompañamiento en el reconocimiento o medición de activos o pasivos en el periodo de transición.
  - ✓ Acompañamiento en la preparación y presentación de estados financieros de transición en los plazos establecidos.
- Indicadores:
    - ✓ % De cumplimiento de presentación de Resultados del PDS al T-4 2023.
    - ✓ % De cumplimiento de entidades a la presentación del informe final de culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable.
    - ✓ % De cumplimiento de entidades que conciliaron los saldos de activos de PPE, suscritas por los funcionarios de las oficinas competentes.
    - ✓ % De cumplimiento de entidades que conciliaron el saldo de las obligaciones contraídas con SUNAT Y AFP,s.
    - ✓ % De entidades que declararán la elaboración de estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación o devengo.

### **Logro Alcanzado 10:**

Con fecha 29/12/2023 se elevó Informe N° 024-2023-EF/51.04 al Director General, dando cuentas de los resultados respecto a las acciones previstas en la etapa de planificación en el formato para la gestión del rendimiento, llegándose a las siguientes conclusiones:

- Se ha superado el 87% de las ejecuciones al T3-2023 del proceso de depuración y sinceramiento contable;
- Se ha superado el número de capacitaciones previstas para las entidades del gobierno nacional y regional; y
- Se ha cumplido con la ejecución de las capacitaciones internas, dirigidas al personal de la dirección de línea para el fortalecimiento de nuestras actividades





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### Logro Alcanzado 11:

De las coordinaciones con Srta Flor Sáñez, se logró enviar todo el Acervo Documentario que existía en la Dirección de Línea de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales al Archivo Central, esta documentación referida proviene desde el año 2011 al 2021, el mismo que se sustenta con los diferentes memorandos enviados y que forman parte del STDD.

### Asuntos Pendientes

#### Asunto pendiente 1:

De los resultados de los informes de auditoría, por las reuniones sostenidas con las entidades gubernamentales que conforman la Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, resaltamos que tenemos una gran preocupación al observar ciertos problemas en la implementación de las recomendaciones de la auditoría financiera 2022.

En ocasiones, se han reprogramado las reuniones, debido a que los funcionarios necesarios como el Titular o Administrador no asistían, habiendo confirmado su asistencia, lo que origina el uso de recursos innecesarios.

Existen entidades que no cuentan con el informe de auditoría financiera 2022 a la fecha de las reuniones (julio a diciembre 2022), toda vez que a la fecha no tiene SOA designada por la Contraloría General de la República, el mismo que impacta en la Cuenta General de la República.

De lo mencionado, se resalta que del universo de entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regionales (197), a la fecha del informe N° 025-2023-EF/51.04, 167 presentaron sus informes a la DGCP (incluye la Dirección General De Endeudamiento Público), 11 entidades se encuentran en proceso, 2 no han sido asignada SOA, 17 no se encuentran obligadas por no superar las 16 000 UIT en su total activo.

Finalmente, considerando las falencias en la formulación de los dictámenes de auditorías expuestas en el informe en mención, es vital que se sigan con las coordinaciones con la Contraloría General de la República a efectos de supervisar el procedimiento de auditoría, debido a que existen casos en los que la SOAs consignan deficiencias de control interno como bases de calificación en los dictámenes de auditoría.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### Asunto pendiente 2:

De los resultados del seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – PDS, a pesar que las autoridades las entidades gubernamentales han sido autorizadas en las leyes de presupuesto de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 a destinar recursos de sus respectivos presupuestos institucionales para financiar la implementación de las NICSP (etapa preparatoria), conforme a las disposiciones que emita la DGCP, se observó que los **Titulares por parte de los Gobiernos Regionales no han asignado los recursos para el cumplimiento de la adopción progresiva de las NICSP**, motivo por el cual su nivel del cumplimiento al T3-2024 ha sido del 24%, ello implica que, para el T4-2024 que tiene como fecha máxima de vencimiento el 16.02.2024 ejecuten las programaciones que a la fecha no han sido reflejadas en sus Estados Financieros.

### Asunto pendiente 3:

De los resultados del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – PDS, se tiene como principal problema la tardía implementación del Aplicativo de Depuración y Sinceramiento Contable (ADS), lo cual originó una gran limitación para consolidar la programación actualizada, dado que su control hasta tercer trimestre ha sido “manual” a través de archivos Excel y se tiene que tabular información; y, que de lo observado el aplicativo no proveerá información cuantificada ni mucho menos podrá exportar las resoluciones cargadas por las entidades gubernamentales.

Finalmente, debemos considerar que existe un riesgo de error la información que se trabajará y soportará las cifras en la Cuenta General de la República, por ser manual la consolidación del T4-2023.

### Asunto pendiente 4:

De los 12 requerimientos efectuados a la dirección de normatividad para la coordinación con OGTI desde el 2022, se encuentra a la fecha en “backlog”.

Por otro lado, se tiene pendiente aún la salida a producción del ADS, para que las entidades regularicen sus gestiones de acuerdo a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 respecto al T4-2023.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### Asunto pendiente 5:

A la fecha se tiene pendiente que la Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica inicie las acciones de liquidación, toda vez que no viene presentando sus transmisiones de periodos intermedios del año 2022, por no desarrollar labores operativas y no contar con presupuesto.

### Asunto pendiente 6:

Se tiene pendiente el monitoreo del cumplimiento de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios” y el “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal 2022 y los períodos intermedios del año 2023”, el mismo que formará parte de la Rendición de Cuenta del Año 2023.

### Asunto pendiente 7:

Con fecha 05/12/2023 la Dirección General a través de correo solito evaluar/identifiquen/oficien a las entidades sujetas a situaciones complejas, en función de las cuales, podrían requerir tratamientos diferenciados para migrar desde el modelo contable actual hacia las NICSP; lo cual está identificado en la línea de tiempo y cronograma del proyecto integral que venimos implementando como equipo DGCP. Al respecto, se trabajó en diciembre del 2023 esta actividad y que próximamente será enviado a la DG lo solicitado:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

N°	Entidad	Transición	Inconvenientes	Situación Compleja	Acciones de la Entidad
1	Ministerio De Transportes Y Comunicaciones	SI	Ninguno, la DGCP determine el inicio de la tran	No advierte	Diagnóstico al I Trimestre
2	Ministerio De Educación	SI	Falta realizar el diagnostico en forma general. Problemas de Inventarios	No advierte	Diagnóstico al I Trimestre
3	Ministerio De Energía Y Minas	SI	Pend. Levantamiento de DS Auditoria del 2017	Reconocimiento de Concesión	Diagnostico al I Trimestre
4	Ministerio De Vivienda, Construcción Y Saneam	SI	Problemas con "obras" coordinación con sus unidades ejecutoras temas pendientes	No advierte	Diagnóstico al I Trimestre
5	Poder Judicial	SI	Coordinaciones con sus UE para registro de "viajes" no regularizados; embargos no regularizados y/o pagos indebidos.	No advierte	Diagnóstico al I Trimestre
6	Dirección General De Tesoro Publico	SI	Rubros de mayor impacto " deuda pública", no tienen claro la norma de instrumentos financieros., por lo que solicitan capacitación al respecto. Aún no cuentan con diagnóstico con los rubros de mayor impacto	Advierte que requiere 9 meses para las adecuaciones correspondientes	Diagnóstico al I Trimestre
7	Fondo Consolidado De Reservas Previsionales	SI	Ninguno, están atentos a las normas emitidas por la DGCP. Cuentan con pasivo significativo respecto al Calculo actuarial	No advierte	Diagnóstico al I Trimestre
8	Seguro Social De Salud	SI	Ninguno, adecuación al interno de sus sistemas	No advierte	Diagnóstico al I Trimestre
9	Gobierno Regional Ancash	SI	Ninguno, con algunos problemas al interno que	No advierte	Diagnóstico al I Trimestre
10	Gobierno Regional Arequipa	SI	Problemas al interno, transferencias contables, solicitarán capacitación de las NICSP a sus autoridades.	No advierte	Diagnóstico al I Trimestre
11	Gobierno Regional Junín	SI	Algunos inconvenientes al interno, construcción	No advierte	Diagnóstico al I Trimestre
12	Gobierno Regional Piura	SI	Inconvenientes con diferentes áreas, problemas	No advierte	Diagnóstico al I Trimestre
13	Gobierno Regional Puno	SI	Inconvenientes con las diferentes áreas al intern	No advierte	Diagnóstico al I Trimestre
14	SUNAT CAPTADORA	SI	Adequar su sistema, indicadores, factores, calculo, principalmente el devengado Impuesto a la renta, trabajan con proyecciones.	Advierte que requiere una Guía Metodológica proporcionada por la DGCP, para su automatización en un periodo máximo de 2 años	Requiere coordinación a nivel titular a fin de que el área que desarrolla el sistema, pueda tomar interés, asimismo apoyo del MEF en dicha implementación.
15	Ministerio del Interior -Gastadora	SI	Inconvenientes con los inventarios de bienes muebles.	No advierte	Requiere capacitación, diagnóstico al I semestre
16	Ministerio de Salud	SI	Inconvenientes con el rubro de existencias y cu	No advierte	Requiere capacitación, diagnóstico al I semestre
17	Ministerio de Defensa	SI	Inconvenientes con los inventarios de inmuebles, anticipos y consumo de suministros (Municiones), propiedades de inversión.	No advierte	Requiere capacitación, diagnóstico al I semestre
18	Ministerio de Economía y Finanzas	SI	Situación compleja Administración de la Deuda	Advierte que requiere 9 meses para las adecuaciones correspondientes	Requiere ser plan piloto, diagnóstico I semestre
19	Ministerio de Desarrollo Agrario	SI	Inconvenientes con obras pendientes por liquidar, alta rotación de personal	No advierte	Requiere capacitación, diagnóstico en forma progresiva

De lo revisado, se observa que existen dos grandes Pliegos con Situaciones Complejas“ SUNAT y la DGTP”, el resto de Pliegos presentan problemas corrientes, tales como: Desorden, falta de presupuesto, falta de diagnóstico sobre normas que le son aplicables, pendiente actos administrativos, inventarios pendientes, falta de análisis de cuentas, rotación de personal, obras con procesos legales, no cuentan con políticas ni directivas contables y otros, que deberán de subsanarlo en la etapa de transición.





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho  
Viceministerial de Hacienda

Dirección  
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Finalmente, las Entidades Gubernamentales ingresarán a la Etapa de Transición, así arrastren errores provenientes del antiguo marco contable.

### **Asunto pendiente 8:**

Trabajar de manera articulada con la Dirección de DGPMDF “Talleres de Asistencia Técnica del REPRO AFP III” que estamos coordinando con los ConectaMef, dirigido a funcionarios contables, administrativos y de recursos humanos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; con la finalidad de brindar orientaciones en las implicancias del acogimiento al régimen, beneficios, requisitos, implicancias de tipo contable y presupuestal respecto a la deuda que se vaya a acoger al régimen REPRO III con impacto directo al Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable T4-2023.

(Documento Firmado Digitalmente)

**PECK YALI SUAREZ YSLA**

Directora

Dirección de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

